

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 8, Letra C. En caso de emergencia, urgencia o imprevisto del Reglamento de la Ley N° 19.886;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Decreto N° 01894, de fecha 04.09.14. Llama a Propuesta Pública.
5. Decreto N° 002070 de fecha 30.09.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 02157 de fecha 07.10.14. Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto N° 002400, de fecha 11.11.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. Decreto N° 002014, de fecha 28.11.14. Llama a Propuesta Pública.
9. Acta de Evaluación, de fecha 29.12.14.
10. Certificado N° 287, de fecha 30.12.14 del Concejo Municipal que acuerda autorizar la adjudicación de la "Provisión Mano de Obra para Ejecución de Obras Menores y Urgencia, Comuna de Santa Cruz", al Oferente Alberto Enrique Lara Cáceres.
11. Certificado N° 293 de fecha 30.12.14 que acredita que el Concejo Municipal acordó que la adjudicación mencionada supere el periodo Alcaldicio.
12. Decreto N° 002722, de fecha 30.12.14. Adjudica la Propuesta Pública.
13. Decreto N° 55 de fecha 14.01.15. Aprueba Contrato Mano de Obras.
14. Decreto N° 664 de fecha 31.01.15. Aprueba Anexo de Contrato de Adjudicación.
15. Informe del Asesor Jurídico de fecha 29.03.15, Sr. Oscar Contreras.
16. Decreto N°665 de fecha 31.03.15. Aprueba Término de Contrato.
17. El Presupuesto presentado por el Contratista, de fecha 01.04.15.
18. Decreto N° 00666, de fecha 01.04.15. Autoriza Trato Directo.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere con urgencia realizar contratación de Mano de Obra para Ejecución de Obras Menores y Urgencia, de la Comuna de Santa Cruz", esto comprende la disposición de personal auxiliar o de apoyo, suministro de equipos y herramientas y su transporte, para la ejecución de obras menores y labores de Urgencia en la comuna de Santa Cruz, durante los meses de Abril y Mayo de 2015, mientras se realice un nuevo llamado a Licitación.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2015. N° de Cuenta 215.22.08.999.001.009.

EXENTO N° 00677

DECRETO

1. **APRUEBESE**, el Contrato de Adjudicación Trato Directo, suscrito con fecha 01.04.15, por la contratación de: "**PROVISION MANO DE OBRA PARA EJECUCION DE OBRAS MENORES Y URGENCIA, COMUNA DE SANTA CRUZ**", celebrado entre el Señor **ALBERTO ENRIQUE LARA CACERES**, Ingeniero en Construcción RUT. N° 15.111.649-3, domiciliado en Cruce de Apalta S/N° de la Ciudad de Santa Cruz, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, Rut N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/coc.

- c. c.:
- Alcaldía (02)
 - DOM (01)
 - DAF (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Transparencia (01)
 - SECPLAN (01)